

# CONVOCATORIA DE AXUDAS A PROXECTOS DE XERACIÓN DE COÑECEMENTO 2025

En el BOE de fecha 31 de octubre de 2025 se publicó el Extracto de la Resolución de 29 de octubre de 2025 por la que se aprueba convocatoria 2025 de ayudas a «Proyectos de Generación de Conocimiento» y la actuaciones para la formación de personal investigador predoctoral, cuyo texto completo puede consultarse en la Base de datos Nacional de Subvenciones, con identificador BDNS: 857444

La convocatoria tiene por objeto **financiar la realización de proyectos de investigación** dirigidos tanto a fomentar la generación y el avance significativo del conocimiento científico y la investigación de la calidad contrastada como a avanzar hacia la búsqueda de soluciones a los desafíos de la sociedad.

Existen dos modalidades de proyectos:

-Proyectos de «Investigación No Orientada», sin orientación temática previamente definida, y tienen como objetivo primordial el avance del conocimiento, independientemente del horizonte temporal y su ámbito de aplicación

-Proyectos de «Investigación Orientada», que persiguen la resolución de problemas concretos y vinculados a las prioridades temáticas asociadas a los grandes desafíos de la sociedad, que se recogen en el anexo III.

Dentro de las modalidades indicadas, los proyectos podrán ser de dos tipos, dependiendo del perfil del investigador/a principal que lidere el equipo de investigación:

- Proyectos tipo A, liderados por jóvenes investigadores/as con contribuciones científico-técnicas relevantes e innovadoras y capacidad de liderazgo.
- Proyectos tipo B, liderados por investigadores/as consolidados/las.

Asimismo, se podrán financiar actuaciones encaminadas a la **formación de personal investigador predoctoral mediante la realización de una tesis doctoral asociada a los proyectos** de investigación mencionados.

Entre la finalidad o objetivos específicos de esta convocatoria encontramos: generar capacidades de investigación y la colaboración e internacionalización de los equipos que trabajan en organismos de investigación, publicar los resultados de la investigación en foros de alto impacto científico y tecnológico, la transferencia de la tecnología, la internacionalización de las actividades y fomentar esquemas de cooperación científica mas potentes.

La cuantía total máxima de estas ayudas es de 700.000.000 euros

El plazo de presentación de las solicitudes va desde el **20 de noviembre de 2025 hasta el 16 de diciembre de 2025** a las 14:00 horas (hora peninsular).

A continuación disponéis de uno pequeño vídeo-resumen y en el lateral derecho las fichas resumen, la resolución y el extracto de la convocatoria.

## ENLACES ASOCIADOS

Resolución de la convocatoria de ayudas a proyectos de Generación de conocimiento 2025

Extracto convocatoria de ayudas a proyectos de Generación de conocimiento 2025

Fichas resumen de la convocatoria

